

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CVE-2019-3664 *Corrección de errores al Decreto 11/2019, de 21 de febrero, por el que se establece la Estructura Orgánica y se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.*

Apreciados errores en el Decreto 11/2019, de 21 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 42, de 28 de febrero de 2019, y en la corrección de errores de 7 de marzo de 2019 publicada en el BOC número 54, de 18 de marzo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5516 del BOC de 28 de febrero y en la página 7225 del BOC de 18 de marzo de 2019, se retiran las menciones a los puestos 367 y 4792.

Santander, 16 de abril de 2019.

La directora general de Función Pública,
P.S. la directora del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
(Decreto 112/2015, de 13 de agosto),
Marina Lombó Gutiérrez.

2019/3664